

# Sesion ord.<sup>a</sup> de 18 de Diciembre de 1882

Pres.  
Alcalde  
D. V.  
Probles  
Lopez Caberuelo  
Solis  
Salaran  
Damiu  
Meman

En la Ciudad de Mércia y  
en sus Salas Comisionales hoy diez y ocho de Diciem-  
bre de mil ochocientos ochenta y dos, con objeto de  
celebrar la presente Sesion ord.<sup>a</sup> se reunieron los  
Sres del Excmo Ayuntamiento Const<sup>l</sup> que siguen:  
D. Eduardo Piquelme, Alcalde presidente, D. Victor  
Lopez, D. Silvestre Probles, D. Jose Lopez Caberuelo,  
y D. Jose M.<sup>a</sup> Solis, que respectivamente lo son  
segundo, quinto, sexto y octavo Vocal de Alcaldes y  
los Regidores D. Arselino Salaran, D. Federico Da-  
miu y D. Juan Pedro Meman.

Se hizo merito de que la presente Sesion  
tiene por objeto tratar de los asuntos de que debió  
darse cuenta en la convocada para el dia quince  
que no pudo celebrarse por falta de numero de  
Sres Concejales, y de que en esta podia hacerse  
validamente sea cualquiera el de los q.<sup>os</sup> asistan  
segun dispone el articulo 104 de la Ley.

Leida el acta de la anterior y encontrandole  
conforme el Ayuntamiento fue aprobada en vota-  
cion unanime.

Boletines oficia-  
les. Circular sobre  
rectif. de listas elec-  
torales.

Verificose la lectura de los Boletines oficiales cor-  
respondientes a los dias del 12 al 17 del actual, am-  
bos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento  
de las disposiciones que contenian, acordando que a  
su tiempo se di cumplimiento a la C.D. circular del  
Minist<sup>o</sup> de la Gobernacion fecha 12 del actual, in-  
serta en el del dia 17, por la q.<sup>a</sup> se dispone q. al pro-  
cederse a la rectif. de las listas electorales se con-  
sidere como poblacion de derecho para los efectos  
del cap.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> Art. 2.<sup>o</sup> de la Ley Municipal, lo que arroja  
el censo de 1877.

Propone la Co-  
mision de Propios

Se dio cuenta de un informe de la Com.  
de Propios en el que propone, sin perjuicio d